



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXV- N°14132

Martes 9 de Mayo de 2023

Edición de 32 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Educación

Mgr. Irma Miryam Monasterolo
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Seguridad

Sr. Luis Manuel Aguilera
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar/>

e-mail:

boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2023 - Dto. N° 430 a 433 y 436 2

RESOLUCIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut
Año 2023 - Res. N° 24 a 29 3-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2023 - Res. N° III-18 4

Ministerio de Educación
Año 2023 - Res. N° XIII-44 a XIII-49 4-5

Ministerio de Seguridad
Año 2023 - Res. N° XXVIII-64, XXVIII-65 y XXVIII-67 5

Año 2023 - Res. N° 83, 93, 95 y 96 5-6

Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud
Año 2023 - Res. N° IV-48 y IV-49 6-7

Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación
Año 2023 - Res. N° XII-09 a XII-11 7

Año 2023 - Res. N° 235 7-8

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio
Año 2023 - Res. N° XXIII-39 8

Secretaría de Bosques
Año 2023 - Res. N° XIX-08 8

Secretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado
Año 2023 - Res. N° VII-12 8-9

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2022 - Res. N° 1092 9

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno y Justicia y Ministerio de Seguridad
Año 2023 - Res. Conj. N° II-34 y XXVIII-70 9

Ministerio de Salud y Ministerio de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud
Año 2023 - Res. Conj. N° XXI-79 y IV-51 9

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio y Ministerio
de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud
Año 2023 - Res. Conj. N° XXIII-38 y IV-47 9

Secretaría General de Gobierno y Ministerio de Seguridad
Año 2023 - Res. Conj. N° V-97 y XXVIII-66 9-10

ACUERDOS

Poder Judicial
Año 2023 - Acdo. Plenario N° 5205 y 5206 10-11

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2023 - Reg. N° 98590 a 98634 11-17

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos 17-32

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 430 **02-05-23**

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha del presente decreto, a la señora Mariana Soledad SEPULVEDA (DNI N° 38.341.697 - Clase 1994), en el cargo Directora de Instituciones - Categoría 18 - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, en el marco de los artículos 12° y 14° de la Ley I N° 74.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud - SAF 40 Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud - Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración, Atención al Niño, Adolescente y Familia - Ejercicio 2023.-

Dto. N° 431 **02-05-23**

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2023, la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$ 150.000.000) en la Jurisdicción 67, S.A.F. 67 - SAF el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio y la suma de PESOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 23.500.820) en la Jurisdicción 70, S.A.F. 70 - SAF Ministerio de Salud de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 y 2, que forman parte del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

(Ver Anexos en el Original en la Dirección General de Registros)

Dto. N° 432 **02-05-23**

Artículo 1°.- Reubicase a partir de la fecha del presente decreto al personal de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, en la Agrupación y Escalafón que se indica: De la Agrupación Comando - Escalafón General a la Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo: Oficial Principal SOSA, Carlos Eduardo (D.N.I. N° 29.983.586 - Clase 1983).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 5 - Conducción y Adminis-

tración de Policía - Actividad 1 - Conducción y Administración de Policía- Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad - Ejercicio 2023.

Dto. N° 433 **02-05-23**

Artículo 1°.- OTORGUESE una ayuda social directa a los ex trabajadores de la firma GUILFORD ARGENTINA S.A. individualizados en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000) cada uno, por un total de CUARENTA Y TRES (43), ascendiendo a un importe total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL (\$258.000), por el período correspondiente al mes de Octubre del año 2022.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, y que asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL (\$258.000) se imputará con cargo en la Jurisdicción 15- SAF 15- Secretaría de Trabajo- Programa 17- Programa de Asistencia Laboral/ 00/ 00/ A04- Trabajar para Incluir/5 - Transferencias/1- Transferencias al sector privado para gastos corrientes/ 4- Ayuda social a personas/ 01 - Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio 2023.

(Ver Anexos en el Original en la Dirección General de Registros)

Dto. N° 436 **02-05-23**

Artículo 1°.- Otorgase un subsidio a favor de la Municipalidad de Rio Pico, representada por su Intendente señor Santiago Diego PEREZ (DNI N° 23.298.466), por la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000), pagaderos en tres cuotas iguales y consecutivas de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTAY TRES CON TREINTAY TRES CENTAVOS (\$ 3.333.333,33) cada una, la primera con el dictado del presente Decreto y las restantes a los treinta (30) y sesenta (60) días, con el objeto de cubrir desequilibrios financieros.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado en el Artículo 1° deberá ser invertido e informado al Ministerio de Gobierno y Justicia, dentro de los ciento veinte (120) días de recepcionado el desembolso y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000), se imputará a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia / Saf: 20 / Saf: del Ministerio de Gobierno y Justicia / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito provincial / Programa 01: Conducción Ministerio de Gobierno y Justicia / Actividad A01: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia / Inciso 05: Transferencias / Partida Principal 07: Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / Partida Parcial 06: Aportes a gobiernos municipales / 01 Aportes a Gobiernos Municipales / Fuente de Financiamiento N° 1.11 - Rentas Generales / Ejercicio 2023.-

RESOLUCIONES**HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT****RESOLUCIÓN Nº 24/23-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo el libro «Eva Perón, una luchadora de la Argentina», a los 70 años de su desaparición física.

Artículo 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo, que esta Honorable Legislatura, vería con agrado declare a la obra mencionada en el artículo 1º, de interés provincial.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 25/23-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar las Resoluciones Nº128 a la 146/23-P/HL, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad-referéndum de la H. Cámara.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 26/23-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****RESUELVE:**

Artículo 1º.- Todos los documentos oficiales emitidos por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, deberán llevar la inscripción «Año de conmemoración del 40º Aniversario de la Restauración Democrática» en el marco de lo dispuesto por la Ley I Nº748 que instituye al año 2023 como el «Año de conmemoración del 40º Aniversario de la Restauración Democrática».

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 27/23-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo la realización del Proyecto Documental «Al Otro Lado», realizado entre los días 3 y 7 de abril de 2023, en la ciudad de Puerto Madryn, organizado por la Asociación Civil Centro de Estudios y Formación Política Yatasto.

Artículo 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura del Chubut vería con agrado se declare a este Proyecto audiovisual, de interés provincial.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 28/23-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo la realización del CAMSIG XXVI, «Congreso Argentino de Mecánica de Suelos e Ingeniería Geotécnica», y el PROGEOSI, «Reunión de Profesores de Geotecnia», a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia, entre los días 30 de agosto y 1º de septiembre de 2023.

Artículo 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado se declare la actividad mencionada en el artículo anterior, como de interés provincial.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

RICARDO DANIEL SASTRE
 Presidente
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
 Secretaria Legislativa
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 29/23-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo la realización de la Fiesta de las Colectividades 2023, a llevarse a cabo en la ciudad de Trelew, en el mes de noviembre. El evento propone a través de actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, fortalecer el turismo regional e internacional y revalorizar el pueblo inmigrante, así como las instituciones culturales diversas en la Provincia de Chubut.

Artículo 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura del Chubut vería con agrado se declare la actividad mencionada en el artículo 1º, de interés provincial.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

RICARDO DANIEL SASTRE
 Presidente
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
 Secretaria Legislativa
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº III-18 28-04-23

Artículo 1º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la Resolución Nº III 62/22 en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público -SAF: 30- Programa: 1 Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público - Actividad 6: Recursos Humanos - Ejercicio 2023.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Nº XIII-44 25-04-23

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente LOPEZ, Zulema Haydee (DNI Nº 17.915.407 - Clase 1966), a un (1) cargo Maestro de Grado Titular, en la Escuela Nº 40 de la localidad de Trelew, a partir del 01 de marzo de 2021, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 79º de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. Nº XIII-45 25-04-23

Artículo 1º.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII Nº 71/18.-

Artículo 2º.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria, en un todo de conformidad con lo normado por el artículo 61º inciso b) de la Ley I Nº 74.-

Res. Nº XIII-46 26-04-23

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente ESPOSITO, Griselda Violeta (DNI Nº 18.000.242 - Clase 1966), en un (1) cargo Maestro de Ciclo Titular, en la Escuela Especial Nº 517 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de marzo de 2019, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 61º Quater de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-47 26-04-23

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el docente ALVAREZ, Daniel Oscar (DNI N° 16.363.797 - Clase 1963), en un (1) cargo Maestro Especial de Educación Física de quince (15) horas Titular, en la Escuela N° 153 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de abril de 2019, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-48 26-04-23

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el docente BULACIOS, César Edgardo (DNI N° 17.643.949 - Clase 1965), en un (1) cargo Maestro Especial Educación Física de quince (15) horas Titular, en la Escuela N° 165 de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de agosto de 2019, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-49 26-04-23

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente SATO, Cecilia (DNI N° 13.471.268 - Clase 1959), a un (1) cargo Maestro de Grado Titular, en la Escuela N° 28 de la localidad de Sarmiento, a partir del 01 de julio de 2021, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD**Res. N° XXVIII-64 26-04-23**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor GUERREIRO, Luis Benjamín (DNI N° 17.130.783 - Clase 1963) de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia de Chubut, tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el artículo 104° de la Ley XIX N° 8.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio otorgado en el artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

Res. N° XXVIII-65 26-04-23

Artículo 1°.- Otorgar al Comisario Inspector GIULIANOTTI, Miguel Ángel (DNI N° 23.392.873 - Clase 1973) de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia de Chubut, tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el artículo 104° de la Ley XIX N° 8.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio otorgado en el artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

Res. N° XXVIII-67 27-04-23

Artículo 1°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente resolución a conducir vehículos oficiales pertenecientes y/o asignados al Ministerio de Seguridad a la agente Natalia Camila Andrea MORALES (DNI N° 25.335.654 - Clase 1976), quien se desempeña como Directora General de Despacho y Privada del Ministerio de Seguridad por Decreto N° 42/2022 y a la Suboficial Principal Flavia Edith MUÑOZ (DNI N° 24.245.690 - Clase 1975), quien pertenece a la Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- La autorización efectuada por el artículo 1° de la presente resolución será exclusivamente para el cumplimiento de misiones oficiales previamente autorizadas en los términos y alcances regulados por el Decreto N° 1239/2001, cumpliendo la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, sus modificatorias y Decretos Reglamentarios.-

Res. N° 83 28-02-23

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en el Concurso Privado de Precios N° 04/2023 MSeg, correspondiente a la adquisición de seis (06) discos rígidos para servidores, destinados a la Dirección de Centros de Monitoreo y Servicio de Atención de Emergencias 911 dependiente de la Subsecretaría de Seguridad y Relaciones Institucionales del Ministerio de Seguridad.-

Artículo 2°.- Adjudicar, a través de la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Seguridad, el renglón 1 del Concurso Privado de Precios N° 04/2023 MSeg a la firma comercial «M&A» de la sellara Mariela Andrea ALBANIA, CUIT 27-20238822-7, consiste en seis (06) discos rígidos para servidores, por un importe total de PESOS UN MILLÓN VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.024.800), por ser la cotización más económica y conveniente para el Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 95', inciso b) de la Ley II N° 76.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.024.800) será imputado en la Jurisdicción 9, Ministerio de Seguridad, SAF9, Saf de Ministerio de Seguridad, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial, Programa 1: Conducción Secretaria de Seguridad y justicia / Actividad 01 /

Conducción Secretaría de Seguridad y justicia / Inciso 04: Bienes de uso/ Partida Principal 03, Maquinaria y equipo/ Partida Parcial 06 – Equipo para computación y de oficina / Fuente de Financiamiento 1.11/ Recursos del Tesoro – Rentas Generales / Ejercicio 2023.

Res. Nº 93 **02-03-23**

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa realizada por la Dirección General de Administración dependiente de la Ministerio de Seguridad, con la firma NEWXER S.A.» (CUIT N° 30-64644088-9) en concepto de alquiler del servicio de fotocopiado de ocho (08) equipos multifunción detallados en el ANEXO «A» del contrato, destinados a las oficinas dependientes del Ministerio de Seguridad en las ciudades de Rawson, Trelew y Comodoro Rivadavia, a partir del día 01 del mes de enero del año 2023 hasta el día 30 del mes de junio del año 2023, por un importe mensual de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA (\$ 141.570), para el primer trimestre y para el segundo y último trimestre de PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 212.355); ascendiendo el monto total del contrato a PESOS UN MILLON SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 1.061.775), lo que incluye provisión de cilindro de selenio, revelador, tóner, repuestos y servicio técnico preventivo y correctivo para la máquina provista, con veinte mil (20.000) copias impresiones mensuales; en virtud a los Considerandos que anteceden, según lo establecido en el Artículo 95°, Inciso c) Apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS UN MILLON SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$1.061.775), será imputado de la siguiente forma: Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - S.A.F. 9 - Programa 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Partida Principal 3.2.2. - Alquiler de bienes muebles - Fuente de Financiamiento 1.11. - Recursos del Tesoro / Rentas Generales - Ejercicio 2023.-

Res. Nº 95 **02-03-23**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en el Concurso Privado de Precios N° 02/2023 MSeg, correspondiente a la adquisición de una (01) fusionadora de fibra óptica portátil apta para fibras SM, destinado a la Dirección de Centros de Monitoreo y Servicio de Atención de Emergencias 911 dependiente de la Subsecretaría de Seguridad y Relaciones Institucionales del Ministerio de Seguridad.-

Artículo 2°.- Adjudicar, a través de la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Seguridad, el renglón 1 del Concurso Privado de Precios N° 02/2023 MSeg a la firma comercial «GRUPO TECH S.A.S.», CUIT 30-71671184-2, consiste en una (01) fusionadora de fibra óptica portátil

apta para fibras SM, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 875.000), por cotizar lo requerido, de conformidad con lo establecido en el artículo 95°, inciso b) de la Ley II N° 76.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y asciende a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 875.000), será imputado en la Jurisdicción 9, Ministerio de Seguridad, SAF9, Saf de Ministerio de Seguridad, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial, Programa 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Actividad 01: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Inciso 04: Bienes de uso / Partida Principal: 03 Maquinaria y equipo / Partida Parcial: 06 - Equipo para computación y de oficina / Fuente de Financiamiento: 5.03 / Transferencias internas / Transferencias de Administración Central Nacional /Ejercicio 2023.-

Res. Nº 96 **02-03-23**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en el Concurso Privado de Precios N° 03/2023 MSeg, correspondiente a la adquisición de un (01) OTDR compacto, destinado a la Dirección de Centros de Monitoreo y Servicio de Atención de Emergencias 911, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad y Relaciones Institucionales del Ministerio de Seguridad.-

Artículo 2°.- Adjudicar, a través de la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Seguridad, el renglón 1 del Concurso Privado de Precios N° 03/2023 MSeg a la firma comercial «GRUPO TECH SAS.», CUIT 30-71671184-2, consiste en un (01) OTDR compacto, por un importe total de PESOS SETECIENTOS DOCE MIL (\$ 712.000), por ajustarse a lo requerido, de conformidad con lo establecido en el artículo 95°, inciso b) de la Ley II N° 76.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS DOCE MIL (\$ 712.000), será imputado en la Jurisdicción 9, Ministerio de Seguridad, SAF9, Saf de Ministerio de Seguridad, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial, Programa 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Actividad 01: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Inciso 04: Bienes de uso / Partida Principal: 03 Maquinaria y equipo / Partida Parcial: 09 - Equipo varios / Fuente de Financiamiento: 1.11 / Recursos del Tesoro / Rentas Generales / Ejercicio 2023.-

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA,
MUJER Y JUVENTUD**

Res. Nº IV-48 **27-04-23**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de marzo de 2023, la renuncia interpuesta por el agente Alfredo

Emanuel FRANCO (DNI N° 33.392.513 - Clase 1987), al cargo Director del Centro Orientación Socio Educativo de la ciudad de Trelew, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud.-

Artículo 2°.- El agente Alfredo Emanuel FRANCO (DNI N° 33.392.513 - Clase 1987), se Reintegrará a su cargo de revista - Categoría 4-A - Agrupamiento Personal Servicios Generales, con 44 horas semanales de labor, Planta Permanente de la Ley I N° 114 dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud.-

Res. N° IV-49 27-04-23

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en el Servicio de Protección de Derechos de la Municipalidad de la ciudad de Esquel, por los agentes Silvia Lorena GRENIER (DNI N° 29.212.299 - Clase 1982) Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, y Damián Emilio ARBE (DNI N° 29.212.102 - Clase 1982) cargo Profesional Categoría 2-C - Agrupamiento Personal Profesional, ambos agentes de Planta Temporaria de la Ley I N° 114, dependientes de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2022, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieren tener origen en el periodo objeto de aprobación.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN

Res. N° XII-09 02-05-23

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente Luis Segundo SIFUENTES (DNI N° 17.130.854 - Clase 1965) al Cargo: Maquinista Tablerista de Turno Categoría 8 Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, a partir del 1 de Noviembre del 2022, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria por Tarea Riesgosa, Ley Provincial XVIII N° 32.-

Artículo 2°.- Por el Departamento Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, abónese a la agente mencionado en el Artículo 1°, la Bonificación prevista en el Artículo 68° - Inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11.-

Artículo 3°.- El gasto de la presente será imputado en: Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 16: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Ejercicio 2023.-

tado en: Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 16: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Ejercicio 2023.-

Res. N° XII-10 02-05-23

Artículo 1°.- Instrúyase Sumario Administrativo a los fines de investigar la trasgresión de normas legales y reglamentarias vigentes, estando involucrados agentes de la Administración Pública Provincial y de ésta forma deslindar las responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales en los términos y de conformidad a los Artículos 152° y 153° de la Ley I N° 18.-

Artículo 2°.- Gírese el Expediente N° 3633-MIEP-22 a la Dirección General de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno, para la instrucción del Sumario ordenado en el Artículo precedente.-

Res. N° XII-11 03-05-23

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en relación a las Horas Extras realizadas en el mes de Julio de 2022 por el personal de la Planta Permanente de la Subsecretaría de Energía y Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, de DOS MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y DOS (2.642) horas extras al 50% Y DOS MIL VEINTICUATRO (2.024) horas extras al 100%, en un total de CUATRO MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (4.666) horas extras.

Artículo 2°.- El gasto que demandó el cumplimiento del presente trámite, se imputo en la Jurisdicción 8 Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 31 Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 2: Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 16: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía y Gas - Actividad 1 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Programa 17: Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento Actividad 1 Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento - Programa 20: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Renovable - Actividad 1 Desarrollo e Investigación Sistemas de Energía Renovables -Ejercicio 2022.-

Res. N° 235 25-04-23

Artículo 1°.- ESTABLÉCESE los montos máximos para Licitación Privada, Concurso de Precios y Adjudicación Directa, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19° del Decreto N° 42/80, reglamentario de la ley I N° 11, modificado por Decreto N° 33/07, conforme al ANEXO I que forma parte integrante de la presente Resolución.-

**DECRETO N° 42/80, Artículo 7°, apartado a), inciso a), puntos I, II y III y Artículo 19°, incisos b), c) y d)
 NUEVOS VALORES ESTABLECIDOS POR DECRETO N° 33/07, Artículos 1°, 2°, 3° y 4°**

INDICE BASICO PARA ACTUALIZACION: MARZO 2023

	DE APLICACION GENERAL		DE APLICACION ESPECIFICA PARA LA ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL	
	A=	\$ 34.154.637,97 D.T.O. N° 33/07 - ART 1°, 3° y 4°	B=	\$ 59.770.617,27 D.T.O. N° 33/07-ART.2°
LICITACION PRIVADA				
SR. MINISTRO (TITULAR DE JURISDICCION)	100% DE A:	\$ 34.154.637,97	100% DE B:	\$ 59.770.617,27
SR. SUBSECRETARIO	80% DE A:	\$ 27.323.710,38		
SR. DIRECTOR DE PROGRAMA	60% DE A:	\$ 20.492.782,78		
CONCURSO DE PRECIOS				
SR. MINISTRO (TITULAR DE JURISDICCION)	75% DE A:	\$ 25.615.978,48	75% DE A:	\$ 25.615.978,48
SR. SUBSECRETARIO	60% DE A:	\$ 20.492.782,78		
SR. DIRECTOR DE PROGRAMA	30% DE A:	\$ 10.246.391,39		
ADJUDICACION DIRECTA				
SR. MINISTRO (TITULAR DE JURISDICCION)	50% DE A:	\$ 17.077.318,99	50% DE A:	\$ 17.077.318,99
SR. SUBSECRETARIO	35% DE A:	\$ 11.954.123,29		
SR. DIRECTOR DE PROGRAMA	9% DE A:	\$ 3.073.917,42		

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 00235/2023-MIEP.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Res. N° XXIII-39 02-05-23

Artículo 1°.- Dejar a cargo del Departamento Tesorería a la agente Luisa Iris ALONQUEO, (DNI N° 26.607.856 - Clase: 1978) cargo Oficial Administrativo - Nivel II - Categoría 10 - Código 3 - 002 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, a cargo: de la División Tesorería dependiente de la Delegación Sur de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEPMAGlyC), desde el día 02 de mayo de 2023 y hasta al día 05 de junio de 2023.-

Artículo 2°.- Reconocer y abonar la bonificación especial remunerativa no bonificable, otorgada mediante Decreto N° 171/95, modificado por el Decreto N° 1913/05, Decreto N° 1266/07 y Decreto N° 603/10, a la agente Luisa Iris ALONQUEO mientras dure el desempeño a cargo del Departamento de Tesorería y proceder al descuento del mismo por idéntico periodo al titular del citado Departamento.-

SECRETARÍA DE BOSQUES

Res. N° XIX-08 27-04-23

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el agente, HUILINAO Isidoro Silvio (DNI N° 17.633.356 - Clase 1966), al cargo de Jefe de Cuadrilla, Nivel 3, del Agrupamiento Combatiente, de la Planta Permanente del Servicio Provincial de Manejo del Fuego de la Secretaría

de Bosques - Ley XIX N° 48, a partir del 1° de septiembre de 2022, por acogerse a los beneficios de Jubilación por tarea Riesgosa, Ley XVIII N° 32, Artículo 55° Quinquies.-

Artículo 2°.- Establecer que por Dirección de Recursos Humanos y Gestión Organizacional se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.

SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Res. N° VII-12 27-04-23

Artículo 1°.- Autorizar el pago de catorce (14) Horas Cátedra mensuales, Nivel Superior, al agente Rubén Darío PUCHETA (DNI N° 20.339.532 - Clase 1968), destinadas a la «Capacitación de asesoramiento técnico 2023», en todas las dependencias de la Secretaría General de Gobierno, procurando un uso óptimo y eficiente de los recursos tecnológicos, dictado por la Dirección de Formación y Capacitación - Dirección General de Planificación, Control de Gestión y Función Pública- Secretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado, a partir del día 1° de enero de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023, inclusive.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 26-Secretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - S.A.F. 26 - Programa 23 - Capacitación de Personal de la Administración Pública - Actividad 1 -

Capacitación de Personal de la Administración Pública - Ejercicio 2023.-

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

Res. N° 1092 **19-09-22**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Locación otorgada por Resolución N° 884/05-IPVy DU al señor GALLEGOS JOSE ROBERTO DNI N° 12.041.010, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Sector 6 -Edificio 62- Dpto. «D» (U.736) del Barrio «1140 Viviendas-Plan Fonavi»- Código 91, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia por reubicación.-

I: 08-05-23 V: 10-05-23

RESOLUCIONES CONJUNTAS

**MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Y MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**Res. Conj. N° II-34 MGyJ y
XXVIII-70 MSeg** **28-04-23**

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción en la Subsecretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, a la agente Betina Soledad LEIVA WEINBERGER (DNI N° 28.708.211 - Clase 1981), cargo Sargento, Agrupación Servicio, Escalafón Administrativo del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 2°.- El sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno y Justicia deberá remitir un informe mensual al Ministerio de Seguridad sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el primer artículo a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD

**Res. Conj. N° XXI-79 MS y
IV-51 MDSFMyJ** **02-05-23**

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción en el Hospital Zonal de Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a la agente ROLDAN, María Elizabeth (DNI N° 23.201.726 - Clase 1973), revistando el cargo Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Categoría 3 - A - Planta Temporaria de la Ley I N° 114, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 2°.- El Área de Personal del Hospital Zonal Trelew deberá remitir a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, un informe mensual acerca del cumplimiento, de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO Y MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD**

**Res. Conj. N° XXIII-38 MAGlyCy
IV-47 MDSFMyJ** **26-04-23**

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción del agente Héctor Rene ZAPATA, (DNI N° 29.463.010 - Clase: 1982), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Central - Categoría 1- C - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia perteneciente a la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, en el ámbito de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEP-MAGlyC), a partir del día 02 enero de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 2°.- El área de Personal de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEPMAGlyC), deberá remitir un informe mensual, al área de Personal del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del mencionado agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Y MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**Res. Conj. N° V-97 SGG y
XXVIII-66 MSeg** **27-04-23**

Artículo 1°.- Aprobar los servicios efectivamente prestados en la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno, por la Sargento Primero Celia Alicia SIVILA (DNI N° 30.550.240 - Clase 1983), dependiente del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Seguridad, por el período comprendido desde el día 23 de agosto de 2022 y hasta el día 31 de diciembre de 2022.-

Artículo 2°.- Adscribir en la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno, de la Sargento Primero Celia Alicia SIVILA (DNI N° 30.550.240 - Clase 1983), dependiente del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Seguridad, a partir del día 1° de enero de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 3°.- Prorrogar la adscripción en la Dirección de Despacho y Personal Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V-95/22 y XXVIII- 46/22, al Oficial Inspector Fernando Raúl MONTI (DNI N° 28.055.360 - Clase 1980), perteneciente a la Agrupación Servicios - Escalafón Técnico, dependiente del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Seguridad a partir del día 1° de enero de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 4°.- Prorrogar la adscripción en la Dirección Técnica - Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros.V-203/22 y XXVIII-383/22, a la Sargento Ornella Elizabeth PUGH (DNI N° 33.345.358 - Clase 1987), perteneciente a la Agrupación Comando - Escalafón General, del Plantel Básico de la policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Seguridad, a partir del día 1° de enero de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 5°.- Prorrogar la adscripción en la Residencia del señor Gobernador de la ciudad de Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección General de Automotores y Viviendas Oficiales - Subsecretaría de Coordinación y Enlace - Secretaría General de Gobierno, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V- 167/22 y XXVIII-202/22, al agente Claudio José OJEDA (DNI N° 31.818.045 - Clase 1985), quien revista en el cargo Preventista de Tránsito - Código 1-032 - Nivel IV - Categoría 4 - Planta Temporaria, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad Vial (APSV) - Ministerio de Seguridad, a partir del día 1° de enero de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 6°.-El Departamento Control Asistencial de la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal

Secretaría General de Gobierno, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de los agentes mencionados en los Artículos 2°, 3°, 4° y 5° a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al área de Personal del Ministerio de Seguridad.-

ACUERDOS

PODER JUDICIAL

Integración de las Salas del Superior Tribunal de Justicia – Excusación o Recusación, Enfermedad o Ausencia Temporal.

ACUERDO PLENARIO N° 5205/2023

En la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a los 04 días del mes de mayo del año 2023, las Ministras y los Ministros que suscriben el presente:

CONSIDERARON:

El punto 2° del Acta de fecha 12 de abril de 2023.

Que este Superior Tribunal de Justicia, en su carácter de órgano supremo del Poder Judicial, entiende que resulta necesario obviar conflictos jurisdiccionales con miras a concretar la buena administración de justicia.

Que la integración de un Tribunal, resulta una protección o salvaguarda para los justiciables durante toda la tramitación del proceso.

Que sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 163° de la Constitución Provincial y 13° de la Ley V N° 174, que facultan al Cuerpo a dividirse en Salas, el Superior Tribunal de Justicia es una unidad que ejerce su competencia material, territorial y de grado, conforme lo establecen las normas citadas, para el ejercicio de su función primigenia que es, ni más ni menos, que la de resolver un caso jurisdiccional que ha venido a su conocimiento.

Que, siendo atribución de este Cuerpo promover por Acordadas o Resoluciones, aquellas modificaciones que hagan al mejor funcionamiento del Poder Judicial y conforme lo dispuesto por los arts. 168° y 178 inc. 3 de la Constitución Provincial y 13° y 20° inc. q) de la Ley V N° 174:

ACORDARON:

Art. 1°) ESTABLECER que las Secretarías Jurisdiccionales, que asisten a las Ministras y los Ministros en esa función, deberán acatar y respetar en todo momento - aún para aquellos casos de sentencias interlocutorias o providencias de mero trámite- la conformación natural de las Salas.

La integración de una Sala para resolver un caso jurisdiccional con una Ministra o un Ministro de la otra Sala, quedará habilitada -únicamente- para los casos de excusación o recusación, enfermedad o ausencia temporal de un Ministro.

Art. 2°) HACER REGISTRAR y comunicar. Cumplido que fuera, proceder a su archive.

Que no siendo para más se dio por finalizado el presente Acuerdo Plenario, con las firmas de las Ministras y los Ministros del Superior Tribunal de Justicia, que aquí certifico.

Firmado por: Mario Luis VIVAS -Ministro-

Firmado por: Camila Lucía BANFI SAAVEDRA - Ministra-

Firmado por: Alejandro Javier PANIZZI -Ministro-

Firmado por: Silvia Alejandra BUSTOS -Ministra-

Firmado por: Daniel Esteban BAEZ -Ministro-

Firmado por: Ricardo Alberto NAPOLITANI -Ministro-

Firmado por: Gabriel C. CORIA FRANZA -Secretario-

Ley XV N° 36 – Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas - Autoridad de Aplicación Dirección de Registros Judiciales.

ACUERDO PLENARIO N° 5206/2023

En la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 04 días del mes de mayo del año 2023, los

integrantes del Superior Tribunal de Justicia que suscriben el presente;

CONSIDERARON:

Que mediante la Ley XV N° 36 se creó el Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas en el ámbito del Superior Tribunal de Justicia, integrado con datos personales, fotografías y huellas genéticas digitalizadas obtenidas de un análisis de ácido desoxirribonucleico (ADN) no codificante;

Que desde la Dirección de Registros Judiciales se impulsa avanzar en la dirección propuesta por la referida ley, a los fines de dar un mínimo marco de actuación que permita – en forma paulatina – la implementación plena de la Ley;

Que se estima atinado, que la puesta en marcha en orden a la reglamentación de la propuesta legal, se lleve a cabo en diversas etapas, contando en primer orden con todos aquellos recursos de los que hoy se disponen, a los fines de acotar los costos y tiempos de la gestión que conllevaría una reglamentación integral de la norma;

Por ello, en uso de las atribuciones que le confieren los arts. 178 inc. 3 de la Constitución Provincial y en atención de lo dispuesto por el Art. 20 inc. q) de la Ley V N° 174:

ACORDARON:

1°) **DISPONER**, que en los términos de lo dispuesto en el art. 1° de la Ley XV N° 36, de creación en el ámbito del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, del Registro Provincial de Perfiles Genéticos Digitalizados, el cual se integra con los datos personales, fotografías y los perfiles genéticos digitalizados obtenidos de un análisis de ácido desoxirribonucleico (ADN) no codificante, se establece que la Dirección de Registros Judiciales sea la autoridad de aplicación encargada de la guarda y custodia de los datos obtenidos de huellas genéticas.

2°) **ESTABLECER** que la Dirección de Registros Judiciales dará inicio a este registro con perfiles genéticos provenientes de delitos contra la integridad sexual – artículos 119 y cctes. Código Penal de la Nación – y contra la vida - artículos 79; 80; 165 y 166, 2° Código Penal de la Nación – cuya sentencia condenatoria hubiere sido dictada a partir del 01 de enero de 2018 y cuenten con doble conforme.

3°) **INVITAR** a los Ministerios Públicos a adherir al presente.

4°) **REGÍSTRESE**, comuníquese a los Ministerios Públicos y archívese

Con lo que se dio por terminado el Acuerdo Plenario, firmando los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, por ante mí que doy fe.

Firmado por: Mario Luis VIVAS -Ministro-

Firmado por: Camila Lucía BANFI SAAVEDRA - Ministra-

Firmado por: Alejandro Javier PANIZZI -Ministro-

Firmado por: Silvia Alejandra BUSTOS -Ministra-

Firmado por: Daniel Esteban BAEZ -Ministro-

Firmado por: Ricardo Alberto NAPOLITANI -Ministro-

Firmado por: Gabriel C. CORIA FRANZA -Secretario-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 98590

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 941/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA QUIEN DIRÍA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE 104.1.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$250.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 98591

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 939/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESPACIO COMPARTIDO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE 104.1.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 12 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 250.000,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 98592

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 732/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL RIO SUENA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. COLIVORO MARTIN-CNN COMODORO FM 94.3.-.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 14 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 98593

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 799/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ANTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE Y DOMINGOS SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR FM DEL VIENTO 104.9 TRELEW.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$150.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98594

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/04/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 800/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS TORNEO PRIMERA NACIONAL DE FUTBOL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ANTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS 4, 5, 11, 12, 18, 19, 25 Y 26 DE MARZO SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 12 CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$150.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98595

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/04/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 986/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PERIÓDICO - AVISO INSTITUCIONAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA PORTADA DIARIO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 4 - \$700,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB, MIERCOLES - MARZO 2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$70.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98596

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/04/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 735/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NATIVA VA CON VOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO NATIVA - FM 102.5.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$70.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98597

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/04/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 940/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESTACIÓN CENTRO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER 88.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$250.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98598

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/04/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 938/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESPACIO COMPARTIDO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER 88.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 12 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$250.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98599

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/04/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 734/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TE PUEDO ACOMPAÑAR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SUR 105.5 SARMIENTO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98600

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/04/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 924/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE

CARA A LA ACTUALIDAD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 215.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98601

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 724/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ANTES QUE NADIE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$175.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98602

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 709/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TARDE A TARDE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO 104.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$175.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98603

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 708/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO 104.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 175.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98604

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1019/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SINTESIS INFORMATIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SABADOS DE 13 A 14 HS. y DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98605

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/03/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1032/2023 SGG-SIP / 479/2023 IPVYDU
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 04/23 26 VIVIENDAS SEC. EN LA CIUDAD DE TRELEW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 450,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-16/03/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 27.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98606

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 722/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MPM DA LA CARA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 200.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98607

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/04/2023.
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 719/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TARDE DE RESUMEN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 18 HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 200.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98608

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 721/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CADENA TOTAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 08 HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 200.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98609

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 720/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RESUMEN DE NOTICIAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 200.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98610

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 726/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TODO CAMBIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 17 HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$175.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98611

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/

2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 725/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TARDE DE MUSICA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 16 HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$175.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98612

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 723/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ENLACE INFORMATIVO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$175.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98613

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1002/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LUGARES COMUNES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14 A 16 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 145.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98614

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1003/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL BAZAR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13:15 A 16 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: .JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 145.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98615

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1001/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PROBLEMATICAS DEL MUNDO ACTUAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 16:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$145.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98616

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1000/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ES POR ACÁ.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 145.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98617

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 999/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MOTORES A PLENO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$145.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98618

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 998/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EDUCATIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21:30 A 21:45 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$140.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98619

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 997/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL TIEMPO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21:45 A 22 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$140.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98620

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 996/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ACÁ ESTAMOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 09 A 12:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$140.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98621

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 995/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA 180 GRADOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 14 A 15:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$140.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98622

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 994/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AAIRES DE INTA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 18 A 19 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 140.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98623

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1017/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL y SEGUROS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA COMPACTO DE NOTICIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98624

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 993/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CAMPEREANDO POR LA 20.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 19:15 A 21:00HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 140.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98625

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/04/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 991/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MENSAJERO RURAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 11:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 137.100,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98626

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/04/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 992/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UNA HUELLA DE IDA Y VUELTA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 09 A 12:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 140.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98627

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023.-
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/04/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1005/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA REDACCIÓN 20.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 145.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98628

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/04/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1004/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MUCHA MUCHACHA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 12:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 145.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98629

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/04/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1036/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 24 DE MARZO SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 200.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98630

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1009/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA COMPACTO DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SÁBADOS DE 12:30 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 140.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98631

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1010/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA GALAXIA DE NOCHE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 00 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 140.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98632

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 716/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA A PRIMERA HORA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98633

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 715/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VISIÓN DEPORTIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98634

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 717/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ENCENDIDOS EN LA TARDE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14 A 16 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: KUPCZEWSKI, Margarita Ester s/Sucesión ab-intestato Expte. nº 00251/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, KUPCZEWSKI, MARGARITA ESTER mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-
Puerto Madryn, abril 10 de 2023.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-05-23 V: 09-05-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARROYO FERNANDA ANDREA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: FISCINA, FEDERICO JUAN GABRIEL y ARROYO FERNANDA ANDREA s/SUCESIÓN (Expte. 1336/2018). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril de 2023

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 05-05-23 V: 09-05-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ALBERTO VAZQUEZ para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «VAZQUEZ, Hugo Alberto S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000221/2023.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril 19 de 2023.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 05-05-23 V: 09-05-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HÉCTOR EDUARDO CALDERON MASSELLI, DNI 18.863.544 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MASSELLI CALDERON, Hector Eduardo S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000128/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFI-

CIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, abril de 2023

MIRANDA ANALIA ROXANA
Secretaria de Refuerzo

I: 05-05-23 V: 09-05-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: JARAMILLO, Alberto s/Sucesión ab-intestato Expte. n° 000190/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante JARAMILLO, ALBERTO, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, marzo 29 de 2023.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-05-23 V: 09-05-23

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de DEJESUS HUMBERTO, para que se presenten a hacer valer sus Derechos en los autos caratulados «DEJESUS, Humberto s/Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000218/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, abril 27 de 2023.-

EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 05-05-23 V: 09-05-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga, Secretaría Única a cargo del Dr. Mateo J. Gutiérrez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HARO JUAN CARLOS, DNI 10.154.795, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «HARO, Juan Carlos S/Sucesión ab-

intestato» (Expte. 000203/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril de 2023

ALMONACID LAURA SOLEDAD
Secretaria de Refuerzo

I: 05-05-23 V: 09-05-23

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CELSO GERARDO LEPIN, para que se presenten a hacer valer sus Derechos en los autos caratulados «LEPIN, Celso Gerardo s/Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000226/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, mayo 02 de 2023.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 05-05-23 V: 09-05-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga, Secretaría Única, a cargo del Dr. Mateo J. Gutiérrez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAGOTTO, CLAUDIA, DNI 6.542.059, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «PAGOTTO, Claudia S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000165/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril de 2023

MIRANDAANALIA ROXANA
Secretaria de Refuerzo

I: 08-05-23 V: 10-05-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga, Secretaría Única, a cargo del Dr. Mateo J. Gutiérrez, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por ALZUETA, DANIEL OMAR, DNI 12.234.145, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «ALZUETA, Daniel Omar S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000204/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril de 2023

MIRANDAANALIA ROXANA
Secretaria de Refuerzo

I: 08-05-23 V: 10-05-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MOSQUERA, RAMÓN ESTEBAN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ALIAGA DE MOSQUERA, Marcelina y MOSQUERA, Ramón Esteban s/Juicio Sucesorio (Expte. 002237/2013). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril 24 de 2023.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 08-05-23 V: 10-05-23

EDICTO JUDICIAL

JUZGADO DE FAMILIA N° 2 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE TRELEW, a cargo de la Jueza Dra. Silvia Teresita APAZA, Secretaria autorizante, con asiento en calle Paraguay 89 de la ciudad Trelew, en los autos caratulados: «ASESORIA DE FAMILIA C/RAMON DANIEL UBY S/ RECLAMO DE FILIACION» (Expte. N°896/2021), se ha dispuesto notificar por edictos, que se publicaran por el termino de por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en diario Chubut», para notificar al Sr. RAMON DANIEL UBY la Resolución que a continuación se transcribe «Trelew, 23 mayo de 2022 ... En atención a la incomparecencia del demandado, debidamente notificado y según lo dispone el art. 60 del CPCC, se lo declara rebelde y del mismo modo se le hace saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente o por nota en la forma prevista por el art. 135 del CPCC.

Trelew, 04 de Mayo de 202

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 08-05-22 V: 09-05-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO DIAZ en los autos caratulados «DIAZ Carlos Ernesto S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000187/2023), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, abril, 26 de 2023.-

DIEGO R. DOPAZO
Secretario

I: 08-05-23 V: 10-05-23

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de NÉLIDA RAQUEL SIRI y de HÉCTOR JOSÉ SIRI, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «SIRI Nélide Raquel y SIRI Héctor José S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000859/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, diciembre 29 de 2021.

VIGLIONE EDUARDO
Secretario

I: 08-05-23 V: 10-05-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: SEGUNDO, HÉCTOR OMAR s/ Sucesión ab-intestato 000279/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, mayo 03 de 2023.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 09-05-23 V: 11-05-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N°

2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IGLESIAS, JUANA y SOTOMAYOR FELIX para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: IGLESIAS, Juana y SOTOMAYOR Felix - Sucesión ab-intestato (Expte. 000160/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril 11 de 2023.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 09-05-23 V: 11-05-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: CONTRERAS, Mirta Sonia s/Sucesión ab-intestato Expte. n° 00333/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, CONTRERAS, MIRTA SONIA mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. Puerto Madryn, mayo 03 de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 09-05-23 V: 11-05-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial sito en Galina n° 160, 2º piso, de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Laura EROLES, Secretaria de la Dra. Luciana Novoa, cita y emplaza a la Sra. HILARIA EUFRACIA CARRIZO para que en el plazo de CINCO días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: «TAGLIANI Daniela Alejandra c/ CARRIZO Hilaria Eufracia s/Prescripción adquisitiva» (Expte. 31/2023), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente (Art. 346 del CPCC).

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por el art. 147 CPCCh por el término de 2 (Dos) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, a su elección, de esta ciudad.

Puerto Madryn, 25 de abril del 2023.-

LUCIANA NOVOA
Secretaria de Refuerzo

I: 09-05-23 V: 10-05-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: OLVEIRA, Juan s/ Sucesión abintestato Expte. n° 000168/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, OLVEIRA, JUAN mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, marzo 31 de 2023.-

Dr. GERMÁN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 09-05-23 V: 11-05-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. ANTOUN, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, en autos: «GOMEZ, Miguel Angel c/PETROLERA CERRO NEGRO S.A y Otros S / Cobro de pesos e indem. de ley» - Expte. 29/2020, cita y emplaza por DIEZ DÍAS a los Sres. Santiago Jorge PIANTONI y Mariano Armando MAIDANA mediante Edictos a publicarse por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.- SIN CARGO, atento al beneficio de gratuidad del que goza el actor (art. 20 Ley de Contrato de Trabajo).- En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Sarmiento, (CHUBUT); Dos de mayo de 2023

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 09-05-23 V: 10-05-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. ANTOUN, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N°1 a mi cargo, en autos: «VACHETTA, Norberto Damian C/ PETROLERA CERRO NEGRO S.A Y OTROS S/ Cobro de pesos e indem. de ley» Expte. 30/2020, cita y emplaza por DIEZ DÍAS a los Sres. Santiago Jorge PIANTONI y Mariano Armando MAIDANA mediante Edictos a publicarse por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.- SIN CARGO, atento al beneficio de gratuidad del que goza el actor (art. 20 Ley de Contrato de Trabajo).- En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Sarmiento, (CHUBUT); dos de mayo de 2023

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 09-05-23 V: 10-05-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. ANTOUN, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, en autos: DAHER, Javier Omar C/ PETROLERA CERRO NEGRO S.A y Otros S / Cobro de pesos e indem. de ley» - Expte. 31/2020, cita y emplaza por DIEZ DÍAS a los Sres. Santiago Jorge PIANTONI y Mariano Armando MAIDANA mediante Edictos a publicarse por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.- SIN CARGO, atento al beneficio de gratuidad del que goza el actor (art. 20 Ley de Contrato de Trabajo).- En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

Sarmiento, (CHUBUT); dos de mayo de 2023

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 09-05-23 V: 10-05-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. ANTOUN, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, en autos: «AVILA AVILES, Miguel Angel C/ PETROLERA CERRO NEGRO S.A y Otros S/ Cobro de pesos indem. de ley» - Expte. 32/2020, cita y emplaza por DIEZ DÍAS a los Sres. Santiago Jorge PIANTONI y Mariano Armando MAIDANA mediante Edictos a publicarse por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.- SIN CARGO, atento al beneficio de gratuidad del que goza el actor (art. 20 Ley de Contrato de Trabajo).- En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Sarmiento, (CHUBUT); dos de mayo de 2023

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 09-05-23 V: 10-05-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circuns-

cripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. ANTOUN, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, en autos: «GALLARDO GONZALEZ, Rosa Hilda C/PETROLERA CERRO NEGRO S.A y Otros S /Cobro de pesos e indem. de ley» - Expte. 33/2020, cita y emplaza por DIEZ DÍAS a los Sres. Santiago Jorge PLANTONI y Mariano Armando MAIDANA mediante Edictos a publicarse por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.- SIN CARGO, atento al beneficio de gratuidad del que goza el actor (art. 20 Ley de Contrato de Trabajo).- En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

Sarmiento, (CHUBUT); dos de mayo de 2023.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 09-05-23 V: 10-05-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. ANTOUN, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, en autos: «ALMAZAN, Miguel Alejandro C/PETROLERA CERRO NEGRO S.A y Otros S / Cobro de pesos e indem. de ley» - Expte. 34/2020, cita y emplaza por DIEZ DÍAS a los Sres. Santiago Jorge PIANTONI y Mariano Armando MAIDANA mediante Edictos a publicarse por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.- SIN CARGO, atento al beneficio de gratuidad del que goza el actor (art. 20 Ley de Contrato de Trabajo).- En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Sarmiento, (CHUBUT); dos de mayo de 2023

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 09-05-23 V: 10-05-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. ANTOUN, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, en autos: «OYOLA, Sebastian c/PETROLERA CERRO NEGRO S.A y Otro S / Cobro de pesos e indem. de ley» - Expte. 35/2020, cita y emplaza por DIEZ DÍAS a los Sres. Santiago Jorge PIANTONI y Mariano Armando MAIDANA mediante Edictos a publicarse por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.- SIN CARGO, atento al beneficio de gratuidad del que goza el actor (art. 20 Ley de Contrato de Trabajo).- En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Sarmiento, (CHUBUT); dos de mayo de 2023

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 09-05-23 V: 10-05-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. ANTOUN, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, en autos: «CARDOSO, German Dario C/ PETROLERA CERRO NEGRO S.A y Otros S / Cobro de pesos e indem. de ley» - Expte. 36/2020, cita y emplaza por DIEZ DÍAS a los Sres. Santiago Jorge PIANTONI y Mariano Armando MAIDANA mediante Edictos a publicarse por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.- SIN CARGO, atento al beneficio de gratuidad del que goza el actor (art. 20 Ley de Contrato de Trabajo).- En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Sarmiento, (CHUBUT); dos de mayo de 2023

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 09-05-23 V: 10-05-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la localidad de Lago Puelo, sito en Avda. Los Notros S/ N, a cargo del Dr. Guillermo GREGORIO - JUEZ, Secretaria Única a cargo de la Dra. Fernanda BISCARDI, en los autos caratulados «CALFUPAN RAYEL, Alex Paul y Otros c/CALFUPAN, Humberto Gustavo s/Supresión del apellido paterno» (Expte. 135/2023), se ha ordenado publicar la solicitud de supresión de apellido paterno respecto a los Sres. ALEX PAUL CALFUPAN RAYEL, D.N.I. N° 34.665.473, con domicilio real en Echeverría N° 1516 de la localidad de El Maitén, Provincia del Chubut, LUCAS NICOLÁS CALFUPAN RAYEL, D.N.I. N° 39.443.343, con domicilio real en Echeverría N° 1516 de la localidad de El Maitén, Provincia del Chubut y MYRIAN PATRICIA CALFUPAN RAYEL, D.N.I. N° 36.322.146, con domicilio real en Echeverría N° 1516 de la localidad de El Maitén, Provincia del Chubut, en los términos del Art. 70 del C.C.C.N. pudiendo los interesados formular oposición dentro del término de quince (15) días desde la última publicación: Un (1) día por mes en el lapso de dos meses. -

Lago Puelo, a los días del mes de de 2023.

BISCARDI FERNANDA GABRIELA
Secretaria

P: 09-05 y 09-06-23

**ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE SUMARIOS**

**«SIGNUM S.R.L.»
CESION DE CUOTAS**

Notificación de la Disposición N° 13/2023-DGS-AGG, la cual transcribo a continuación:

Rawson, Chubut, 28 de Abril de 2023.-

VISTO:

El Sumario Administrativo N° 01-D.G.S.-2023 caratulado «S/SITUACION IRREGULAR

AGENTE - MIEP» y;

CONSIDERANDO:

Que en el expediente del visto se instruye el Sumario Administrativo, iniciado por medio de la Resolución XII N° 56-MIEP;

Que en vigor del Sumario Administrativo se tomaron medidas de prueba tendientes a recabar toda la información necesaria para el esclarecimiento del hecho objeto del sumario, para que posteriormente se emita Encuadre Legal el cual consta a fs. 168;

Que se encomendó tomar Audiencia a la Indagatoria, sin que pudiere llevar a cabo el acto procesal;

Que se intento notificar de las audiencias al Sr. Montesino mediante cedula vía el área de personal y posteriormente vía el área de personal y posteriormente vía las Cartas

Documento N° CD025960321 y CD025960335, por tal motivo se cumplen los requisitos del Art. 186 Inc. b) Ley I N° 18 a los efectos de declarar contumaz al agente, recayendo sobre él todos los efectos que dicha declaración conllevan;

Que el Inciso «B» del Artículo 186° de la Ley I N° 18 establece en su parte pertinente que «... en los casos del artículo 184° inc. b) el agente renuente será citado por segunda vez mediante telegrama colacionado y ante la nueva incomparecencia injustificada se lo declara contumaz ...»;

Que no existe impedimento legal alguno para el dictado del presente Acto Administrativo

POR ELLO
EL COORDINADOR DE SUMARIOS
DISPONE:

Artículo 1°: DECLARAR contumaz al agente Pedro Montesino A. (M.I. 30.550.037, Clase 1982), en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese mediante Boletín Oficial y a la Dirección General de

Personal y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, cumplido esto, ARCHIVESE.-
DISPOSICION N° 13/2023-DGS-AGG.-
SUMARIO ADM N° 01-DGS.2023.-

MARIA FERNANDA SAN MARTIN
Instructora Sumariante
Dirección General de Sumarios
Asesoría General de Gobierno

P: 09-05-23

Por disposición de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia de la Provincia del Chubut, Dr. Franco E. Mellados publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto cesión de cuotas de la sociedad denominada Signum S.R.L., mediante Instrumento Público de fecha 04 de Marzo de 2.022.- CEDENTE: Martín Simón BUSTOS, argentino, soltero, comerciante, nacido el 09/09/1.988, DNI 33.792.957, domiciliado en Avenida Fragata Sarmiento N°826, Departamento «6» de la localidad de Rada Tilly, CESIONARIO: Federico BLANCO, argentino, contador, nacido el 26/09/1.977, DNI 25.901.464, y Ana Carolina MANGULPI, argentina, nacida el 24/06/1.977, DNI 25.918.663, ambos domiciliados en calle Corbeta Uruguay N°194 de la localidad de Rada Tilly, Provincia del Chubut.- El cedente Martín Simón BUSTOS, CEDE y TRANSFIERE todas las cuotas sociales que posee en la sociedad denominada «SIGNUM S.R.L.» a favor del cesionario Federico BLANCO, la cantidad de CUATRO (04) cuotas sociales y a favor de la cesionaria Ana Carolina MANGULPI, la cantidad de UNA cuota social (01).- El valor nominal del Capital Social es de Pesos Cien Mil (\$100.000) y se encuentra representado por Diez (10) cuotas de Pesos Diez Mil (\$10.000.-) cada una.- MODIFICACION DE ESTATUTO: Las partes acuerdan modificar la cláusula cuarta del contrato constitutivo, quedando redactada de la siguiente manera: «CUARTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000) representado por Diez (10) cuotas sociales de Pesos Diez Mil (\$10.000.-) cada una, valor nominal, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: el socio Federico BLANCO, NUEVE (09) cuotas de Pesos Diez Mil (\$10.000) cada una y la socia Ana Carolina MANGULPI, UNA (01) cuota de Pesos Diez Mil (\$10.000).- Las cuotas sociales se encuentran integradas en su totalidad.- IV) El Señor Martín Simón BUSTOS, en este acto renuncia a la Gerencia, lo que es aprobado por unanimidad, aprobándose asimismo su gestión como gerente hasta el día de la fecha y asumiendo la misma la señora Ana Carolina Mangulpi.

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 09-05-23

**GAVE S.A.
ORGANO DE ADMINISTRACION**

Por disposición de la Inspección General de Justicia, de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Dr. Franco E. Mellado, publíquese por un día en el boletín oficial, el siguiente edicto de Órgano de Administración de la sociedad denominada GAVE S.A.: Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, del 31 de agosto de 2.022, se designa como única

directora titular y presidente del directorio, a la señora Carmen Gloria Parra Pérez, D.N.I. 19.016.786, domiciliada en Avenida Rivadavia N° 2055, Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, argentina, empresaria y como directora suplente, a la señora Marcia Andrea Fernández Solís, D.N.I. 18.820.603, domiciliada en calle Los Nogales N° 902 de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, argentina, ama de casa. Durarán en sus cargos por el término de tres (3) ejercicios, desde su designación, según lo establecido en el estatuto de la sociedad.

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 09-05-23

L y P S.A.
EDICTO LEY 19.550
DIRECTORIO

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 30 de octubre de 2021, resulta electo el siguiente órgano de administración: Presidente: José Francisco PES, DNI N° 7.888.546, domiciliado en Conesa 38 de Rawson; Directora Suplente: Lydia EVANS, DNI N° 5.139.936, domiciliada en Conesa 38 de Rawson.- Todos con mandato por un ejercicio.-

Por disposición del Sr. Inspector General de Justicia de la provincia del Chubut, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial.-

Dr. RAMIRO G. LOPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 09-05-23

L y P S.A.
EDICTO LEY 19.550
DIRECTORIO

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 30 de octubre de 2022, resulta electo el siguiente órgano de administración: Presidente: José Francisco PES, DNI N° 7.888.546, domiciliado en Conesa 38 de Rawson; Directora Suplente: Lydia EVANS, DNI N° 5.139.936, domiciliada en Conesa 38 de Rawson.- Todos con mandato por un ejercicio.-

Por disposición del Sr. Inspector General de Justicia de la provincia del Chubut, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial.-

Dr. RAMIRO G. LOPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 09-05-23

EDICTO LEY 21.357

**DESIGNACION DE DIRECTORIO
DE AUSTRALE S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 15 de fecha 08 de septiembre de 2022, se designa el Directorio de Australe S.A., CUIT: 30-71250760-4, el que tendrá mandato por dos ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Resnik, Héctor Alberto, D.N.I. 21.000.030, domiciliado en Abraham Mathews Nro.1378 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, en representación de las acciones Clase D; Vicepresidente: Orri, Ricardo Daniel, D.N.I. 12.588.174, domiciliado en 1ra. bajada al mar S/N de la localidad de Puerto Pirámides, Provincia del Chubut, en representación de las acciones Clase B; Directores Titulares: Kaminski, Teresa María, D.N.I. 11.574.362, domiciliada en calle Fogel Nro. 74 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, en representación de las acciones Clase F; Schmid, Jorge Roberto D.N.I. 4.981.793, domiciliado en Acceso Este al mar S/N de la localidad de Puerto Pirámides, Provincia del Chubut, en representación de las acciones Clase C; Resnik, Maria, D.N.I. 45.117.673, domiciliada en Abraham Mathews Nro.1378 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, en representación de las acciones Clase E; Schmid, Axel, D.N.I. 36.729.347, domiciliado en Acceso este al mar S/N de la localidad de Puerto Pirámides, Provincia del Chubut, en representación de las acciones Clase A; Directores Suplentes: Orri, Marcelo Héctor, D.N.I. 11.251.009, domiciliado en calle Carlos Pellegrini Nro. 1315, Piso 13 Dpto. «A» de la ciudad autónoma de Buenos Aires, en representación de las acciones Clase B; Schmid, Malena, D.N.I. 35.238.334, domiciliada en Vesta Nro. 244 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, en representación de las acciones Clase C; Garzonio, Silvina, D.N.I. 21.661.201, domiciliada en calle Abraham Mathews Nro. 1378 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, en representación de las acciones Clase D; Resnik, Leon, D.N.I. 43.754.100, domiciliado en Abraham Mathews Nro.1378 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, en representación de las acciones Clase E; Bottazzi, Miguel Ángel D.N.I. 29.558.698, domiciliado en Av. de la Ballenas S/N de la localidad de Puerto Pirámides, Provincia del Chubut, en representación de las acciones Clase F; Resnik, Lara, D.N.I. 38.443.613, domiciliada en Abraham Mathews Nro. 1.378 de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, en representación de las acciones Clase A.

Publicación por un (1) día.-

Dr. RAMIRO G. LOPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 09-05-23

INMOBICON S.A.
EDICTO LEY N° 19.550
DIRECTORIO

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria N° 6 llevada a cabo el día 20 de Julio de 2020, resulta electo el siguiente órgano de administración: Presidente: Federico Sebastián Comes - D.N.I. N° 32.532.527 - Paso N° 122 - Puerto Madryn; Vicepresidente: Facundo Richard - D.N.I. N° 32.869.225 - Paso N° 122 - Puerto Madryn; Director Suplente: Pablo Fernando Comes - D.N.I. N° 22.207.555 - Paso N° 122 - Puerto Madryn; El mandato de los mismos es por tres ejercicios.-

Por disposición del Sr. Inspector General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial.-

Dr. RAMIRO G. LOPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 09-05-23

EDICTO LEY 19550
SIMONGAL S.R.L.

Por disposición de la Delegación Esquel de la Inspección General de Justicia y Registro Público Esquel, se hace saber por 1 (un) día, que se ha constituido por Escritura Privada, Acta N° 134 correspondiente a fojas 134 del Libro de Requerimiento de Hojas móviles para Certificaciones de Autenticidad de firmas e impresiones Digitales Número 20 Labrada por el Escribana Juan Cruz Lagos, Titular del registro notarial N° 73, se constituyó SIMONGAL S.R.L.

SOCIOS: el Sr. Gerardo Javier Galvan DNI: 29.545.771, CUIT 20-29545771-7, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el día 12 de octubre de 1982 y domiciliado en calle Favalaro 464 de la ciudad de Esquel provincia de Chubut y la Sra. Tania Haydee Simonelli, DNI: 32.142.764, CUIT 27-32142764-8, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión comerciante, nacida el día 16 de abril de 1986 y domiciliada en calle Favalaro 464 de la ciudad de Esquel provincia de Chubut;

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: tiene su domicilio legal en calle avenida Perón 71 de la ciudad de Esquel, podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) **COMERCIAL:** Realizar operaciones comerciales de cualquier naturaleza a cuyo efecto podrá comprar, vender, exportar, e importar bienes en general, productos y subproductos, prestar servicios relacionados con las actividades como despacho de aduanas, productor de destino, agente, consolidador en exportaciones fraccionadas por vía aérea, alquilar contenedores, exportar e importar tecnología, organizar y/o participar en complejos

agroindustriales y comerciales, administrar, comprar y vender y locar bienes muebles e inmuebles, establecimientos comerciales e industriales, fondos de comercio, activos físicos o materiales y bienes inmateriales, la intermediación en las operaciones de compraventa de materiales para la construcción, ferretería, electricidad en forma minorista y mayorista, dentro o fuera del país; la realización de operaciones comerciales de compra, venta, arrendamiento, sub arrendamiento, leasing, permuta, fraccionamiento, exportación e importación, de rodados, maquinaria para la construcción, maquinarias agrícolas, y demás bienes muebles e intangibles en general, registrables o no, las operaciones de renta car, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o comercio, como así también la de agencias y concesionarias. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, b) **PRESTACIÓN DE SERVICIOS:** Realizar prestación de servicios de cualquier naturaleza ya sea en forma directa o a través de terceros, tanto con entes privados como entes estatales. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. c) **MANDATARIA:** Mediante el ejercicio de representación, mandato, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales, y empresas en general. En particular actuar como mandataria en la representación y comercialización de todos los productos de cartera de empresas de turismo; c) **ORGANIZACIÓN DE EVENTOS:** Producción, desarrollo y organización de eventos, congresos, espectáculos, exposiciones, inauguraciones y servicios empresariales conexos;

ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de una gerencia, integrada por el Sr. Gerardo Javier Galvan y la Sra. Tania Haydee Simonelli. Tendrán una duración en el cargo por tiempo indeterminado. -

CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. -

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en trescientas (300) cuotas sociales de PESOS MIL CON 00/100 (\$1.000,00) cada una, subscripto totalmente por los socios de la siguiente proporción: el socio Gerardo Javier Galvan, la cantidad de Cincuenta (150) cuotas de valor nominal pesos MIL CON 00/100 (\$1.000,00) cada una, por un valor total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000); y la socia Tania Haydee Simonelli, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de valor nominal PESOS MIL CON 00/100 (\$1.000,00) cada una, por un valor total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00), integrando cada uno de los socios comparecientes la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) correspondiente al 100% del total del capital respectivamente. Cada cuota dará derecho a un voto.

DURACION: 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público Esquel.
FISCALIZACIÓN: Prescinde de sindicatura.
Esquel 05 de mayo de 2023

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.D.H.y T.

P: 09-05-23

TRIBUNAL ELECTORAL

El Tribunal Electoral informa que en los autos caratulados «PARTIDO IGUALAR - ESQUEL s/ Reconocimiento» (Expte. N° 1562-P-2022), en fecha 20 de enero de 2023 dicha agrupación política en formación ha adoptado como nombre «IGUALAR» (art. 8 Ley XII N° 9).-

Dra. ADRIANA VILLANI
Secretaria
Tribunal Electoral Provincial

I: 05-05-23 V: 09-05-23

HIDROELECTRICA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CLASE «E» CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea a los accionistas de la Clase «E» de HIDROELÉCTRICA DEL SUR S.A. a celebrarse el día 19 de Mayo de 2023 a las 14:00 horas en 9 de Julio N° 112 de la ciudad de Gaiman, Provincia del Chubut, (sede de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Gaiman) a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 01) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 02) Designación de un representante para asistir a la próxima asamblea ordinaria de Hidroeléctrica del Sur S.A., en representación de la clase de acciones, con todas las atribuciones de rigor;
- 03) Informe del Director. Aprobación de la gestión del Director y Síndico.
- 04) Elección de un Director Titular y un Suplente en representación de la clase para integrar el Directorio y de un Síndico Titular y un Suplente para la Comisión Fiscalizadora.
- 05) Propuesta de un Director Titular y un Suplente para integrar el Directorio en representación de los accionistas de la Clase «A» y ser propuestos como tales en la Asamblea Ordinaria de Hidroeléctrica Ameghino S.A.

NOTA: Los actuales Directores Titulares y Suplentes no podrán actuar como representantes de los accionistas en la Asamblea. Los representantes de los Accionistas que concurran a la Asamblea de clase solo podrán hacerlo a través de una carta poder con las

facultades del caso.

Cr. ANDRÉS UZCUDUN

I: 03-05-23 V: 09-05-23

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Expediente N°: 39/2023 - EPRESP

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir un (1) Cargo de Profesional B en Área Sistemas.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut.

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Licenciado en Sistemas.

Consultas: enreserviciospublicos@chubut.gov.ar

I: 08-05-23 V: 10-05-23

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Expediente N°: 40/2023 - EPRESP

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir un (1) Cargo de Técnico B en Área Sistemas.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Analista Programador Universitario.

Consultas: enreserviciospublicos@chubut.gov.ar

I: 08-05-23 V: 10-05-23

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES**ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****Expediente N°: 41/2023 – EPRESP**

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir un (1) Cargo de Profesional B en Área Recursos Humanos.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut.

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Licenciado en Administración o Licenciado en Recursos Humanos.

Consultas: enreserviciospublicos@chubut.gov.ar

I: 08-05-23 V: 10-05-23

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES**ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****Expediente N°: 42/2023 – EPRESP**

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir un (1) Cargo de Técnico B en Área Recursos Humanos.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut.

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Técnico

en Administración Pública o Técnico Universitario en Administración.

Consultas: enreserviciospublicos@chubut.gov.ar

I: 08-05-23 V: 10-05-23

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES**ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****Expediente N°: 43/2023 – EPRESP**

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir un (1) Cargo de Profesional A en Área Administración y Finanzas.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut.

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Contador Público egresado de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco con Estudio de Posgrado en Auditoría Gubernamental.

Consultas: enreserviciospublicos@chubut.gov.ar

I: 08-05-23 V: 10-05-23

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES**ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****Expediente N°: 44/2023 – EPRESP**

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir dos (2) Cargos de Profesional B en Área Administración y Finanzas.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador

de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut.

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Contador Público egresado de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y con una antigüedad en el ejercicio de la profesión de cinco (5) años desde la fecha de egreso y en el ámbito privado, exclusivamente.

Consultas: enreserviciospublicos@chubut.gov.ar

I: 08-05-23 V: 10-05-23

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Expediente N°: 45/2023 – EPRESP

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir dos (2) Cargos de Profesional B en Área Aplicación Regulatoria de Agua Potable y Desagües Cloacales.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut.

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Ingeniero Hidráulico, Ingeniero Civil con orientación Sanitarista o Ingeniero Civil con orientación Hidráulica.

Consultas: enreserviciospublicos@chubut.gov.ar

I: 08-05-23 V: 10-05-23

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Expediente N°: 46/2023 – EPRESP

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir un (1) Cargo de Profesional B en Área Estudios Regulatorios y Tarifarios.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán ins-

cribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut.

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Abogado con Estudios de Posgrado en Energía Eléctrica y/o en Agua Potable y Desagües Cloacales.

Consultas: enreserviciospublicos@chubut.gov.ar

I: 08-05-23 V: 10-05-23

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Expediente N°: 47/2023 – EPRESP

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir un (1) Cargo de Técnico B en Área Secretaría del Directorio.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut.

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Técnico en Administración Pública o Técnico en Administración Universitaria.

Consultas: enreserviciospublicos@chubut.gov.ar

I: 08-05-23 V: 10-05-23

HIDROELECTRICA AMEGHINO S.A.

Edicto de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Fecha y hora: 24 de Mayo a las 10:00 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria.

Lugar: A celebrarse en la Sede Social de la empresa sita en calle Sarmiento 698 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut.

Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de

diciembre de 2022. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 6) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación vigente. 7) Fijación de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 8) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de acciones. 9) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por clases de acciones. 10) Designación de auditores para el ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 2023.

Presidente: MARCELO ALBERTO COMBA
Vicepresidente: CLAUDIO MARTINELLI

I: 08-05-23 V: 12-05-23

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Comunica el Aviso de Llamado a Licitación del Proceso:

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0074-LPU23.

OBRA: Ruta Nacional N°40, Tramo: Emp. RN 26 (Ex. RP 20) – Emp. RP 23 – Sección: Km 1432,43 – Km 1474,71 - Provincia: del Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Mil Ochocientos Veintiocho Millones Cuatrocientos Treinta y Un Mil (\$1.828.431.000,00), a valores referidos al mes de Diciembre de 2022 con un Plazo de Ejecución de Doce (12) Meses.

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Dieciocho Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Diez (\$ 18.284.310,00).

APERTURA DE OFERTAS: 14 de Junio del 2023 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gov.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 02 de Mayo del 2023 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gov.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la «SUBGERENCIA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD» con sede en esta DNV, o a la OFICINA ANTICORRUPCIÓN contactándose al teléfono 0800-444-4462 o a través del formulario web disponible en <https://www.argentina.gob.ar/denunciar-un-hecho-de-corrupcion>.

La denuncia en estos términos podrá ser formulada de forma anónima, con reserva de identidad o con identificación del presentante, la que será tratada de manera reservada conforme la normativa reglamentaria del citado organismo. Asimismo, podrá formularse denuncia por escrito –identificada- a través de <https://tramitesadistancia.gob.ar>.

No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 02-05-23 V: 22-05-23

PROVINCIA DEL CHUBUT MUNICIPALIDAD DE TRELEW

LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2023

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: «ALQUILER DE MÁQUINAS Y CAMIONES»

ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

DESTINO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$64.280.000,00)

EXPEDIENTE N°: 1881/2023

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00)

GARANTÍA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR ADJUDICADO

FECHA DE APERTURA: 19 DE MAYO DE 2023

HORA DE APERTURA: 13:00 hs.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO - HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL - SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO-PLANTA BAJA

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA

MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 - HASTA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2023 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO

I: 05-05-23 V: 11-05-23

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 14/2023

Objeto: «Reposición de cristales y sellado de carpinterías CJCR»

Lugar de Emplazamiento: Hipólito Yrigoyen N° 1835 – Comodoro Rivadavia

Fecha de apertura: Martes 30 de Mayo de 2023, a las 11 horas, en Oficina de Compras y Contrataciones del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson).

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y dos millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos

ochenta y cinco con cuarenta centavos (\$42.472.285,40).-

Garantía de oferta: \$424.722,85.-

Capacidad de ejecución anual (Arquitectura): \$127.416.856,20.-

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.-

Valor del Pliego: Pesos treinta y tres mil novecientos setenta y ocho (\$33.978).-

Adquisición de Pliegos: Lugar 1: En Tesorería del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson).- Lugar 2: Delegación Contable Cro. Rivadavia.-

Presentación de Propuestas: En Mesa de Entradas Administrativas del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson) hasta las 11 hs del día de apertura.-

Consulta de Pliegos: Área de Arquitectura Cro. Rivadavia y Oficina de Compras y Contrataciones Rawson.-

I: 04-05-23 V: 10-05-23

MUNICIPALIDAD DE CORCOVADO PROVINCIA DE CHUBUT

PROYECTO DE RED DE COLECTORA CLOACAL, ESTACIÓN DE BOMBEO PLANTA DE TRATAMIENTO EFLUENTES

CORCOVADO - CHUBUT

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/23

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.215.558.251,54 (PE-SOS UN MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CIENTO Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 54/100)

Capacidad de Contratación Anual

PLAZO (600) DIAS CORRIDO

DIAS DE VISITA DE OBRA A CONVENIR CON LA MUNICIPALIDAD DE CORCOVADO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 29 de

MAYO del año 2023 a las 10 hs

En la Municipalidad de Corcovado en forma Presencial

FECHA DE APERTURA: El día 29 de MAYO del 2023 a las 11:00 hs en la Municipalidad de Corcovado

CONSULTA DE PLIEGOS: hlgpescuma29@gmail.com
municipalidadcorcovado@hotmail.com

municipalidadcorcovado@hotmail.com -TE-02945494053/2945403586

Valor del Pliego \$ 87.000 (pesos ochenta y siete mil)

I: 03-05-23 V: 09-05-23

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 16-AVP-2023

OBJETO: Adquisición de cubiertas varias con destino a Jefaturas de Zonas

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ochenta y Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil (\$ 83.487.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Trece Mil (\$ 13.000,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 24 de mayo de 2023, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 04-05-23 V: 09-05-23

CONVOCATORIA

FRENTE ARRIBA CHUBUT

ATENTO LOS PLAZOS PREVISTO POR EL NUEVO ARTICULO 66 DE LA LEY XII N°9 SE CONVOCA A ELECCIONES INTERNAS DE ESTA ALIANZA TRANSITORIA PARA EL DÍA 4 DE JUNIO PRÓXIMO PARA LA ELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS CUYO DETALLE DE CARGOS Y CATEGORIA SE DETALLAN A CONTINUACION:

GOBERNADOR VICEGOBERNADOR		FÓRMULA		DIPUTADOS PROVINCIALES	
				TITULARES	SUPLENTES
				16	8
Categorías Municipales					
Municipalidades	Intendentes	Vice	Concejales		
			Titulares	Suplentes	
Com. Rivadavia	1	1	12	12	
Pto. Madryn	1	1	12	12	
Trelew					
Esquel	1		6	4	
Rawson	1		6	4	
Rada Tilly	1		6	4	
Pto. Piramides	1		4	3	
El Marten	1		4	3	
Gualjaina	1		4	3	
Cholila	1		4	3	
Epuyen	1		4	3	
El Hoyo	1		4	3	
Lago Puelo	1	1	7	4	
Travetín	1		6	4	
Tecka	1		4	3	
Río Pico	1		4	3	
Gob. Costa	1		4	3	
Jose de San Martín	1		4	3	
Paso de Indios	1		4	3	
Camarones	1		4	3	
Galman	1		6	4	
Dolavon	1		4	3	
28 de Julio	1		4	3	
Río Senguer	1		4	3	
Río Mayo	1		4	3	
Sarmiento	1		6	4	

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	
CIRCUNSCRIPCIONES DE:	
C. RIVADAVIA – PUERTO MADRYN - SARMIENTO	
TITULARES	SUPLENTES
3	3

TRIBUNAL DE CUENTAS	
LOCALIDAD DE:	
COMODORO RIVADAVIA	
Titulares	Suplentes
3	3

COMUNAS RURALES		
	PRESIDENTE	VICE
TELSEN	1	1
GAN GAN	1	1
GASTRE	1	1
LAGUNITA SALADA	1	1
GUSHAMEN	1	1
CERRO CENTINELA	1	1
CARENLEUFU	1	1
PASO DEL SAPO	1	1
COLAN CONHUE	1	1
ALDEA EPULEF	1	1
ATLÍO VIGUONE	1	1
LAS PLUMAS	1	1
LOS ALTARES	1	1
OIQUE F AMEQUINO	1	1
ALDEA APELEG	1	1
FACUNDO	1	1
DR RICARDO ROJAS	1	1
ALDEA BELEIRO	1	1
LAGO BLANCO	1	1
BUEN PASTO	1	1

CRONOGRAMA ELECTORAL	
PARA PRECANDIDATOS A CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS EN EL ORDEN PROVINCIAL Y MUNICIPAL	
ELECCIONES INTERNAS DEL 04 DE JUNIO DE 2023	

CRONOGRAMA	DIA	MES
EXHIBICION DE PADRON DEFINITIVO	12	MAYO
PRESENTACION DE LISTAS	17	MAYO
EXHIBICION DE LISTAS	18	MAYO
IMPUGNACION DE CANDIDATOS	19	MAYO
OFICIALIZACION DE LISTAS	20	MAYO
PRESENTACION DE MODELOS DE BOLETAS	22	MAYO
OFICIALIZACION DE BOLETAS	24	MAYO
PRESENTACION DE BOLETAS PARA LAS URNAS	27	MAYO
ELECCIONES INTERNAS	4	JUNIO

Las elecciones internas serán abiertas siempre que se cuente con el padrón de ciudadanos no afiliados a partidos políticos.

Rawson 06 de mayo de 2023

I: 08-05-23 V: 10-05-23

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2023- LEY XXIV N° 103

TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 2,50 (PESOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B - DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 110,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 130,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 11.007,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 24.215,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 12.707,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 252,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 6.857,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1.715,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 5.130,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 12.575,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 9.797,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 8.805,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 8.805,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 860,00